



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0004**
NEUQUEN, **05 ENE 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 6895-M/2014, originado por la Secretaria de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 9 de diciembre de 2014 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos a la Agente Patricia García Crespo, por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES - NEUQUEN, el día 03/12 la ida, con regreso el 05/12 del corriente año, con motivo de asistir al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con referencia a los avances de Obras por Construcción de Desagües Pluvioaluvionales en Cuenca Huiliches Etapa III y Obra de Entubamiento Arroyo Durán;

Que a fs. 2/6 obran tickets n° 044 2125990641 6 y 044 8205170865 4 de la Empresa AEROLÍNEAS ARGENTINAS por un importe total de \$ 3.988,75 (Pesos Tres Mil Novecientos Ochenta y Ocho con Setenta y Cinco Centavos);

Que se cuenta con la aprobación del Secretario de Obras Públicas y el Sr. Intendente Municipal;

Que a fs.R7 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 5592;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y OBRAS PUBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS TRES MIL
Es copia **fdo: Artaza - Monzani**

Cd. RODRIGO RAFAEL METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

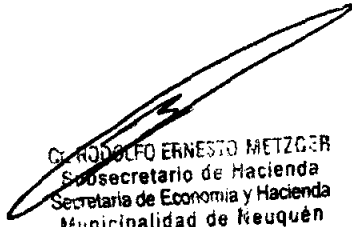
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.988,75) en carácter de reintegro de gastos a la Agente **Patricia García Crespo L.P.** 42946, por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES-NEUQUEN, con motivo de asistir a reuniones en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Monzani


GERARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2009 (ANEXO)
Fecha 16 / 01 / 2015 .